

## PRESENTACIÓN

Este volumen recoge las ponencias presentadas en las “I Jornadas Lascasianas: Derechos humanos de los pueblos indígenas”, centradas en analizar el pensamiento y la acción de fray Bartolomé de las Casas, en favor de los pueblos indígenas de nuestras Américas.

Las Jornadas Lascasianas forman parte del Proyecto sobre Derecho Indígena Contemporáneo, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM), creado recientemente en enero de 1990, tiene como propósito fundamental el análisis de las estructuras jurídicas y los procesos sociales de los pueblos indígenas de Mesoamérica, particularmente de México.

El proyecto surgió por inquietud y bajo los auspicios del licenciado Jorge Madrazo Cuéllar, ex director del Instituto, con el antecedente del Coloquio *Internacional sobre Derecho Indígena*, celebrado en julio de 1989, con la participación de distinguidos investigadores latinoamericanos.

La propuesta de iniciar nuestra primera acción de intercambio académico, dedicada al pensamiento jurídico humanista de fray Bartolomé de las Casas, constituye el punto de partida para detectar mediante un “rastreo histórico” cómo han evolucionado en la teoría y la práctica, la cuestión de los derechos humanos de los pueblos indígenas, de los cuales estamos seguros de la insuficiencia jurídica de su protección, desde el derecho internacional hasta el derecho positivo nacional.

La vida democrática de nuestros países exige superar la visión jus-positivista heredada de nuestros procesos de dominación colonial, neocolonial y colonialismo interno, del discurso seudoantropológico manipulador del control social, que ha permitido el sojuzgamiento y la burla de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Se propone un debate serio de la cuestión que se caracterice por la participación de los afectados en las decisiones legislativas, a fin, de que dejen de ser “simples objetos de estudio” para convertirse en sujetos que deben plantear sus propias alternativas en nuestras sociedades pluriétnicas y plurinacionales.

Seguramente los procesos de discriminación, etnocidio y genocidio que vienen sufriendo las poblaciones indígenas de nuestro continente, con modalidades diferentes en cada país, atentan la configuración democrática del Estado moderno y perpetúan formas desiguales de injusticias prevalecientes en etapas ya superadas del desarrollo social.

Sobre el particular se tornan importantes, los principios formulados en la Declaración de San José Costa Rica, sobre Etnocidio, proclamados por especialistas comprometidos y dirigentes indígenas bajo el amparo de UNESCO-FLACSO:

Como creadores, portadores y reproductores de una dimensión civilizatoria propia, con rostros únicos y específicos del patrimonio común de la humanidad, los pueblos, naciones y etnias indias de América son titulares colectivos e individualmente de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales hoy amenazados.

Finalmente agradecemos a los doctores Jorge Madrazo Cuéllar y José Luis Soberanes Fernández, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; a Rodolfo Stavenhagen de la Academia Mexicana de Derechos Humanos; a José Matos Mar del Instituto Indigenista Interamericano, y a Miguel Cóncha del Centro de Derechos Humanos "Francisco de Vitoria", el apoyo que nos dispensaron en su realización.

Para los distinguidos ponentes nuestras felicitaciones por la alta calidad de sus trabajos y su desinteresada contribución.

José E. R. ORDÓÑEZ CIFUENTES